

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

226 Aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle en parcela 1 de la UA 3.3. del PERI de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se aprueba inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle en Parcela 1 de la Unidad de Actuación 3.3 del PERI de Isla Plana, presentado por D. Juan Antonio Senin Martínez actuando en representación de la mercantil Cala Bella Inversiones, S.L.

Dicho acuerdo y el correspondiente proyecto, quedan sometidos a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en C/ San Miguel n.º 8, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que en el indicado plazo, cualquier interesado lo pueda examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen procedentes en defensa de sus intereses y/o derechos que puedan afectarles.

Cartagena, 8 de enero de 2024.—El Concejal suplente Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Pablo Braquehais Desmonts.